

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 71/2010

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 28 de Abril de 2010, en el salón de reuniones del Centro de la Mujer.-

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena González
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- Modificación Presupuestaria DAEM
- Contratación seguros Daem

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE DAEM

Se expone por el Jefe de Finanzas del Daem, don Juan Arturo Morales. Se lee detenidamente Oficio Nº 442 de 26 de Abril de 2010. Se hacen consultas. Se aprueba modificación presupuestaria por **\$42.000.000.-** para aumentar gastos en ítems de "pasajes, fletes y bodegajes" correspondiente a traslado de alumnos de la modalidad lenguaje de la Escuela Luis Armando Gómez y "Otros servicios técnicos y profesionales", referente a apertura de cuenta para pago de honorarios SEP. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

CONTRATACION DE SEGUROS DAEM

Expone don Walter Belmar, Jefe Daem (S), señalando que se trata de un tema complejo; que el seguro debía ser renovado el 17 de Abril; siempre se dejó este trámite para el mes de Marzo, pero con lo del terremoto se atrasó todo y lo peor es que los valores de los seguros se dispararon; le pasa la palabra a don Luis Bravo, quien continúa con la explicación.

Luis Bravo señala que el 17 de Abril terminó el seguro que se tenía con la Aseguradora Magallanes; se pretende asegurar por robo con fuerza en las cosas; incendio con sismo. Antes los dos años eran por un monto de 954,3 UF, ahora quieren cobrar la misma suma por solo un año, subiendo al doble la póliza.

Concejal Espinoza propone obviar el seguro por terremoto, porque lógicamente no habrá un terremoto grande en al menos 10 o 20 años más, y con eso abaratar costos.

Se hacen variadas preguntas al respecto.

Concejal Cáceres opina que por motivos de seguridad sí habría que contratar todos los seguros.

Concejal Rogazy señala que él no arriesgaría todo por \$20.000.000.- ya que con una réplica fuerte se puede caer lo que no se cayó antes. Opina que este año hay que pagar y el otro año seguramente las pólizas habrán bajado y allí se puede volver a negociar.

Sr. Bravo comenta que se hizo un pequeño estudio junto al Depto. Jurídico de la Municipalidad, en donde se consultó con otras aseguradoras y ellos señalan que antes de contratar habría que evaluar todos los edificios, lo que naturalmente tomará varios meses, y en ese tiempo estaríamos sin seguro. La Aseguradora Magallanes propone contratar con ellos directamente por 6 meses o por un año. Concejal Rogazy acota que es probable que las

otras aseguradoras no quieran asegurarnos por el mal estado de algunos edificios, por ejemplo el del Liceo, y que ello equivale a una enfermedad preexistente para una Isapre. Por último Luis Bravo señala que si se excluyera el riesgo por terremoto nos ahorraríamos cerca de \$7.000.000.- de los \$20.000.000.- que cuesta el seguro.

Luego de varias consideraciones en que se reiteran las posiciones descritas, se acuerda el trato directo por un año, incluyendo el sismo con incendio, por las 954 UF.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 18:30 hrs.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL